

Oficio Nro. MREMH-DPIN-2021-0060-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2021

Asunto: INFORMACIÓN SOBRE EL ADOLESCENTE NO ACOMPAÑADO **XXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Doctor
Adolfo Fernando Salazar Bermeo
DIRECTOR DEL HOSPITAL MARCO VINICIO IZA
En su Despecho.-

De mi consideración:

Con fecha 25 de junio de 2021, mediante memorando Nro. MREMH-CZ1-TULCÁN-2021-0664-M en calidad de copia, la Coordinación Zonal 1 – Tulcán pone en conocimiento de esta Dirección Protección Internacional la situación del adolescente **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** de nacionalidad venezolana. Consecuentemente esta Unidad al revisar las plataformas digitales verificó que el adolescente **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** ingresó un formulario de trámite para la determinación de la condición de Refugiado a través de la plataforma GOB EC con fecha 01 de marzo de 2021; por lo que, se encuentra en trámite el proceso para la determinación de la condición de refugio del adolescente.

De la revisión del expediente de refugio, se evidencia que se encuentra pendiente la entrevista del peticionario, que conforme la Ley Orgánica de Movilidad Humana artículo 102 señala, se "(...) convocará a la persona solicitante para llevar a cabo la entrevista en la que se recabará información y elementos de juicio para resolver su solicitud (...)".

Por lo expuesto, se solicita de la manera más cordial se sirva mediante informe determinar el estado de salud del adolescente **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien se encuentra bajo cuidados en su casa de salud, asimismo se sirva informar sobre las condiciones en las que se encuentra, y la posibilidad de poder realizar una entrevista pormenorizada y tomar los datos biométricos del adolescente, que tendrá como fin dar cumplimiento con el procedimiento determinado en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, sobre la solicitud de refugio presentada.

Por su gentil respuesta, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
CEVALLOS
JARAMILLO**

Espc. Maria Fernanda Cevallos Jaramillo
DIRECTORA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Oficio Nro. MREMH-DPIN-2021-0060-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2021

mbba/njby